



SECCIÓN DE	D.D.U.M.A.
No. DE OFICIO	275 /2016
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA.

LIC. ADRIANA LIZETH PEREA ESCALANTE
COORDINADORA MUNICIPAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:

En relación al oficio 664/2016 instrumentado el 13 de Agosto del año en curso, por este conducto damos respuesta a dicha solicitud sobre los puntos solicitados en este oficio.

- El valor de de las construcciones lo determina el Instituto Catastral de Estado de Sinaloa, publicando dichos valores en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" en el mes de Diciembre para su aplicación a partir del 1 de Enero.
- El nivel de la calidad de obra es de acuerdo a las zonas determinadas en el Plan Director de La Ciudad de Los Mochis.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
AHOME ES LA FUERZA DE SU GENTE
Los Mochis, Sinaloa a 17 de Agosto del 2016.

ARQ. GREGORIO MOLINA GERMAN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

c.c.p. Archivo.-